



Resolución del Órgano de Selección de la convocatoria de contratación de personal laboral para la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

La base quinta de las convocatorias públicas para la selección de los responsables de las áreas de Administración, Educación y Exposición y de Comunicación de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, dispone que el proceso de selección consistirá en dos fases eliminatorias.

En la primera fase, una vez acreditados los requisitos de titulación y experiencia expresados en el punto 5 de la base segunda, el órgano de selección valorará los méritos de los candidatos para el puesto, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la respectiva convocatoria.

Para superar esta primera fase se requiere obtener una puntuación mínima de 5 puntos, sobre un máximo de 7 puntos.

Una vez reunido el órgano de valoración, tras analizar las solicitudes presentadas a los puestos de responsables de área de la Fundación y evaluar los méritos alegados y acreditados por los candidatos, procede hacer pública la relación de los candidatos que han superado la primera fase del proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida:

- Área de Administración

DNI	Puntuación
29.140.781-B	5,1 puntos

- Área de Comunicación

DNI	Puntuación
11.932.031-E	6,5 puntos

- Área de Educación y Exposición

DNI	Puntuación
78.901.932-H	6,2 puntos